

## TERMINOS DE REFERENCIA

### Prestación de Servicios Profesionales

<b>Rol / Servicio</b>	: Gestor Ocupacional-Laboral del Programa Calle
<b>Proyecto</b>	: Modelo de intervención para usuarios(as) en situación calle
<b>Institución</b>	: Fundación Madre Josefa
<b>Región</b>	: Coquimbo

#### 1. OBJETIVO DEL SERVICIO

Promover la autonomía e inclusión sociolaboral de personas en situación de calle, mediante el acompañamiento ocupacional y laboral, el desarrollo de competencias para la vida diaria y la empleabilidad, y la articulación de redes de apoyo, conforme a la metodología y lineamientos del Programa Calle.

#### 2. PERFIL REQUERIDO

- Formación deseable: Psicólogo o Terapeuta ocupacional, con, a lo menos, 2 años de experiencia en el desarrollo de acciones directas en los ámbitos de la ocupación, desarrollo de actividades de la vida diaria e instrumentales, incorporación de competencias para la empleabilidad, habilitación laboral e ingreso y/o mantención en un puesto de trabajo dependiente y/o independiente.
- Experiencia laboral: a lo menos, 2 años en trabajo con grupos vulnerables; o técnico del área social con experiencia demostrable de, a lo menos, cinco años en intervención psicosocial y/o comunitaria con personas en situación calle.
- Otros conocimientos: Office medio, internet y manejo redes sociales.
- Competencias: Liderazgo; Liderazgo Colaborativo, Gestión de redes; Orientación al servicio. Capacidad y disposición para trabajar en equipos interdisciplinarios.

### 3. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL SERVICIO

El prestador/a deberá entregar, al menos, los siguientes productos:

1. Caracterizar y diagnosticar a los(as) usuarios(as) en función de la dimensión “Trabajo, Seguridad Social y Ocupación” de la matriz de bienestar que propone el diseño metodológico del Programa Calle, en conjunto con el gestor psicosocial del mismo programa.
2. Elaborar un perfil socio laboral y/u ocupacional junto al usuario(a), atendiendo a sus preferencias e identificando fortalezas y oportunidades para el proceso de inserción laboral de aquellos(as) usuarios(as) que cuentan con trayectoria sociolaboral y/o para el desarrollo de habilidades y actividades instrumentales para la vida diaria.
3. Construir junto con el(la) usuario(a), el Plan Laboral que guiará el proceso de acompañamiento, atendiendo a sus preferencias y necesidades.
4. Gestionar y apoyar a los(as) usuarios(as) en el desarrollo de los indicadores de las dimensiones de “Ocupación y Autonomía y Trabajo y Seguridad Social” de la matriz de bienestar del Programa Calle.
5. Realizar los encuentros con los(as) usuarios(as) propuestos por la metodología del Programa Calle, en función de los propósitos definidos en el Plan Laboral, ingresando de manera oportuna la información en el Sistema Integrado en Grupos Vulnerables.
6. Identificar la red de programas y servicios de apoyo al empleo (independiente o dependiente) disponible en el territorio, provista por el sector público y/o privado.
7. Informar, estimular y motivar durante todo el proceso de acompañamiento, a las personas para concurrir a todo tipo de actividades de interés del participante, que según sus preferencias le permitan promover su autonomía y progresiva inclusión en una actividad laboral dependiente o independiente.



8. Responder diariamente la correspondencia, correos, email, etc., relacionados al funcionamiento del proyecto.
9. Manejo de solicitud de fondos y rendición mensual de los mismos ante responsable financiero.

#### **4. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN**

**Modalidad:** Prestación de servicios a honorarios

**Monto bruto:** \$600.000 (honorarios)

**Periodo de ejecución:** 3 meses a evaluación de continuidad.

**Inicio estimado:** 2 de marzo 2026

**Lugar de Ejecución:** Fundación Madre Josefa La Serena con trabajo a terreno.

#### **5. POSTULACIÓN**

Interesados/as enviar CV y antecedentes al correo:

[seleccion@fundacionmadrejosefa.cl](mailto:seleccion@fundacionmadrejosefa.cl)

Asunto: **Gestor ocupacional/laboral.**

Cierre de postulaciones: 18 de febrero 2026, 15 hrs.